

**OTRAS ENTIDADES****Consortio de Turismo  
Córdoba**

Núm. 5.199/2012

Por la Junta General del Consorcio de Turismo de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio de 2012, punto 3º del Orden del Día, se adoptó Acuerdo, entre otros, de aprobación inicial del proyecto de los Presupuestos Anuales para el año 2012 del Consorcio de Turismo de Córdoba.

De acuerdo con lo previsto en el art. 169.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al pú-

blico el proyecto de Presupuestos Anuales para el año 2012 anteriormente referenciado así como los documentos complementarios de éste, en el tablón de anuncios del Consorcio de Turismo de Córdoba, sito en la calle Rey Heredia nº 22 de esta capital, durante un plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al que aparezca publicado el presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con objeto de que en dicho plazo puedan interponerse las reclamaciones oportunas.

En caso de no haber reclamaciones, el citado proyecto de Presupuestos Anuales se considerará definitivamente aprobado.

Córdoba, a 31 de julio de 2012. El Presidente de la Junta General del Consorcio de Turismo de Córdoba, Fdo. Rafael Navas Ferrer. VºBº del Secretario General, Fdo. Valeriano Lavela Pérez.